



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACLARA LIQUIDACION COSTAS							
FECHA	DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00056	00
DEMANDANTE	ALVARO DANIEL SANDOVAL MURILLO						
DEMANDADOS	COLPENSIONES PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se accede a la petición realizada por el apoderado de la parte demandante, en cuenta se corrija la liquidación de costas, toda vez que al momento de liquidar las misma se liquidó erróneamente, esta quedara así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE COLPENSIONES	
Agencias en derecho segunda instancia	\$580.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$580.000,00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE PROTECCION S.A.	
Agencias en derecho segunda instancia	\$580.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$580.000,00

En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81c1983062c94b5dc77d9e4e218d49c52770d18bf657602dc1ef9fb9d029e5f2**

Documento generado en 16/02/2024 11:43:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>